



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 28
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A CEDER Y A EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, A 1,000 ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIVADAS Y PUBLICAS”.

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Este Museo se propone comenzar a presentar oficialmente su documental multimagén Ponce es Ponce durante el mes de septiembre de 1996. A partir de esta fecha se proponen hacer varias presentaciones a estudiantes y maestros de escuelas públicas y privadas;

POR CUANTO: Haciéndole esta presentación especial y gratuita a las escuelas, esperamos estimular al estudiantado y al magisterio a conocer más y mejor la historia y la vida ponceña. Además que estimularía el uso del Museo como recurso académico interdisciplinario;

Sanc
[Firma]

POR CUANTO: El recurso del multimagen complementará las exhibiciones permanentes y temporales del Museo;

POR CUANTO: El mismo representa una oportunidad única para que nuestros estudiantes se asomen a más de trescientos años de historia ponceña y puertorriqueña en general;

POR CUANTO: Por otra parte, el Programa de Educación del Museo de la Historia, organizará también unos recorridos especiales de la exposición temporal Miguel Pou: Cronista de una época, al tiempo que se transmitirá al video Miguel Pou preparado por la profesora Margarita Balmaceda;

POR CUANTO: Estos recorridos estarán dirigidos a estudiantes de arte de las escuelas públicas y privadas. Mientras que la presentación del documental Ponce es Ponce se dedicará a estudiantes y maestros de historia;

POR CUANTO: Se invitará una selección de 1,000 estudiantes de escuelas públicas y privadas de Ponce, según se desglosa en el anejo unido a esta Ordenanza, que forma parte de la misma;

POR CUANTO: Con estas actividades, el Museo de la Historia de Ponce se propone estrechar los lazos con la comunidad escolar, la cual a su vez es portavoz y difusor de la historia ponceña;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ha analizado la petición y reconociendo la labor en pro de su clientela, eximen del pago de boletos de entrada al Museo de la Historia de Ponce y/o se fije uno simbólico o nominal;

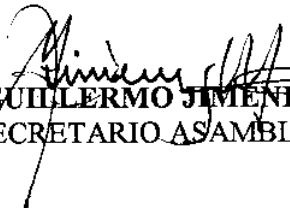
**POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Eximir del pago del boleto de entrada al Museo de la Historia de Ponce, a escuelas privadas y públicas; para cubrir la visita programada para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1996, en la hora y día que más adelante se coordinará con el Director del Museo de la Historia de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda, a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina del Contralor.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

A.D.M.
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 28** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día, 13 de septiembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos L. Báez Hon. José R. Echevarría Hon. Elba L. Figueroa Hon. Luis A. (Wito) Morales Hon. Pedro Pacheco Hon. Ana M. Pieve de Antúnez</p>	<p>Hon. José A. Riera Hon. José A. Rodríguez Hon. Rafael L. Rovira Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez</p>
---	---

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. Cosme Ortiz Alvarez
 Hon. Lourdes Torres de Toro

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 13 de septiembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de septiembre de 1996 y éste la firmó el día martes, 17 de septiembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom